



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 11 de noviembre 2021

Estimado público en general.
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) por medio de su Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), hace de su conocimiento que, en atención al art. 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en relación a “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, específicamente a la información denominada como “Detalle de acuerdos autorizados para proyectos de Ayuda Mutua”, las Unidades Administrativas competentes informan que para el período agosto a octubre 2021, no se han generado autorizaciones al respecto, por lo que no se hace la respectiva divulgación.

Por su comprensión muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández.
Oficial de Información de ANANDA.